

ASISTENCIA

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. PEDRO CUÑA SÁNCHEZ
D. JESÚS ANTONIO SANZ ASTIGARRAGA
D. VICENTE MONTES CALSO
D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ
D. DANIEL VENTURA RÍPODAS
Dña. M^a CARMEN UNANUA NAVARRO
D. JOSÉ FERNANDO JURADO RUMÍ
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **CUATRO de JULIO** de dos mil diecisiete, en **SESIÓN ORDINARIA** se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don **JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ**, auxiliado por el Secretario Don **CÉSAR SUESCUN GARCÍA**, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asisten a la Sesión Don Alberto Ogayar Castañón y Don Jesús M^a Ogayar Lagunas.

Asiste a la Sesión el Interventor Municipal Don Alberto García Pérez.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de las dos Sesiones anteriores.

2.- DIMISIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR D. ALBERTO OGAYAR CASTAÑÓN.

Visto el escrito de dimisión presentado por el Concejel de este Ayuntamiento D. Alberto Ogayar Castañón, alegando motivos personales,

SE ACUERDA: Por unanimidad, tomar razón de la renuncia presentada por el concejal de esta Corporación D. ALBERTO OGAYAR CASTAÑÓN, remitiendo certificado de este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que proceda al envío a este Ayuntamiento de las credenciales correspondientes de la persona que ocupa el lugar siguiente en la lista de candidatos a las elecciones municipales de 2015, del grupo municipal de Unión del Pueblo Navarro (UPN), a saber Dña. Yolanda Bacaicoa Irañeta.

3.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL SSB DE LA ZONA BÁSICA DE NOAIN.

Visto el Recurso de Alzada interpuesto por D. Alberto Ogayar Castañón contra el acuerdo adoptado en Sesión ordinaria de 6 de abril del año en curso, sobre nombramiento de representante en la Mancomunidad del Servicio social de Base de la Zona de Noain y no habiendo interés alguno en litigar sobre el tema, se aceptan los argumentos esgrimidos por el recurrente. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, designar a D. José Fernando Jurado Rumí como representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad del Servicio Social de Base de la Zona Básica de Noain, en sustitución de D. Alberto Ogayar Castañón.

4.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

4.1.- SOBRE MORELUCEA.

El Sr. Alcalde comunica que se ha pasado a los concejales el informe elaborado por el Abogado sobre Morelucea, concretamente sobre la situación actual del litigio con Caja Rural, con la intención de que, tras estudiarlo, se preparen las preguntas al respecto, con la finalidad de que puedan ser respondidas en un Pleno Extraordinario.

4.2.- SOBRE XXX.

El Sr. Alcalde informa que se ha hecho entrega de una Resolución del Ayuntamiento de Noain respecto a la empresa XXX para conocimiento de los concejales.

4.3.- SOBRE DELEGACIÓN PRESIDENCIA DE COMISIÓN DE CUENTAS Y REPRESENTACIÓN EN LA FNMC.

El Sr. Alcalde informa que a partir de este momento recupera la Presidencia de la Comisión de Cuentas y Hacienda, quedando como vocal D. Eduardo Valencia Larrañeta y dejando de formar parte de dicha Comisión D. Vicente Montes Calso.

Igualmente informa de que asume la representación institucional del Ayuntamiento en la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC).

4.4.- SOBRE FIRMA DE CONVENIO.

El Sr. Alcalde informa que el pasado día 30 se procedió a la firma del convenio para la adhesión de Beriain al programa “Bolsa de Alquiler” entre el Vicepresidente de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra y el Alcalde de Beriain, recordando que el convenio estipula que XXX ofrece a los vecinos de Beriain que aporten su vivienda a este programa, una serie de garantías, como puedan ser el cobro puntual y asegurado de la renta, la devolución de la vivienda en buen estado y la contratación de un seguro multirriesgo del hogar. Informa del compromiso del Ayuntamiento de asumir la labor informativa y divulgativa de este Convenio.

4.5.- SOBRE CONTRATO DE OBRAS EN EL COLEGIO.

El Sr. Alcalde informa que el pasado viernes día 30 se procedió a la firma del contrato de obras con la empresa XXX para la reforma de la envolvente térmica del Colegio, así como para la sustitución de los techos de Uralita.

4.6.- SOBRE SUBVENCIÓN PARA OBRAS EN EL COLEGIO.

El Sr. Alcalde informa que se ha recibido en el Ayuntamiento Resolución del Gobierno de Navarra concediendo subvención para la remodelación de varios aseos en el colegio, así como para la 2ª fase de la actualización de la red eléctrica. Indica que se ha iniciado el procedimiento negociado de adjudicación de dichas obras, con invitación a dos empresas de Beriain y a la propia constructora que ejecutará la envolvente térmica.

4.7.- SOBRE LOCAL ANTIGUO CONSULTORIO.

El Sr. Alcalde informa que, conocido el resultado de la Asamblea del Club de Jubilados respecto al posible traslado de local al antiguo Consultorio Médico, se ha reunido por cuarta vez con la Junta sobre este tema para transmitir tranquilidad a la misma por su fallido intento de transmitir la conveniencia del traslado a sus socios. Que se les ha comunicado que se respetará el convenio firmado con ellos y que tienen un plazo de seis meses para replantear el futuro y el rumbo del Club. Que igualmente se les ha comunicado, como a los asistentes a la Comisión de Política Social, la intención del Ayuntamiento de iniciar el proceso de implantación, en el local en cuestión, de un Centro de Día para el cuidado de las personas mayores de este pueblo.

4.8.- SOBRE AUDITORÍA ENERGÉTICA.

El Sr. Alcalde informa que, tras un proceso negociado entre varias empresas, se ha adjudicado la ejecución de la Auditoría Energética de Beriain a la empresa XXX, que será el paso previo para desarrollar cuantas actuaciones sean necesarias en la búsqueda del ahorro y la eficiencia energética.

4.9.- SOBRE DESBROCES Y ACTUACIÓN EN ROTONDA.

El Sr. Alcalde informa finalmente que es inminente la actuación de desbroce y saneamiento de la N-121 a su paso por Beriain, así como de otras zonas como la Balsa de la Morea, habiéndose adjudicado estos trabajos a la empresa XXX, tras pedir varios presupuestos. Que está prevista la actuación en la rotonda más cercana al paso subterráneo de la entrada a Beriain, siendo voluntad, como ya se manifestó, trasladar el monumento al minero a la misma. Que la rotonda pertenece al Gobierno de Navarra y que se ha obtenido el oportuno permiso para la actuación.

5.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PARCELA COMUNAL PARA CULTIVO.

Celebrada la Subasta acordada por este Ayuntamiento, a las trece horas del día 23 de junio de 2017 y una vez finalizado el plazo para el sexteo sin que se haya presentado mejora alguna, procede la adjudicación definitiva a favor del adjudicatario provisional. Por ello,

SE ACUERDA: Por unanimidad, adjudicar el arrendamiento de la parcela comunal nº 532 A, a favor de XXX, recordando que, como se acordó en Sesión de 1 de junio del año en curso, el periodo de arrendamiento finalizará al mismo tiempo que el resto de parcelas comunales subastadas con fecha 20 de septiembre de 2012, con la finalidad de unificar las futuras actuaciones al respecto.

<u>Nº Parcela</u>	<u>Término</u>	<u>Robadas</u>	<u>Adjudicatario</u>	<u>Precio</u>
532 A	Camino Termus Dcha	34	XXX	27 €/Rob.

6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2016.

Liquidación Cuenta General ejercicio 2016

Vista la Cuenta General del ejercicio de 2016, preparada y redactada por la Intervención Municipal, la cual ha sido informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 12 de junio de 2017, no habiéndose formulado

reclamaciones durante el período de exposición al público, todo ello con arreglo a lo establecido en el artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, la Corporación Municipal, por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Beriain correspondiente al ejercicio de 2016 cuyos indicadores más significativos, en cuanto a la liquidación del presupuesto, son los siguientes:

Resultado Presupuestario Ajustado	89.463,13 €
Remanente de Tesorería Gastos Generales	536.461,47 €

Segundo.- Aprobar el Informe de Intervención sobre Estabilidad Presupuestaria de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobar el Plan Económico – Financiero para la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento de Beriain referido al ejercicio 2016.

Cuarto.- Aprobar el Inventario Municipal de Bienes a 31 de diciembre de 2016.

Quinto.- Remitir la Cuenta General debidamente aprobada a la Administración de la Comunidad Foral.

7.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, POLÍGONOS, AGRICULTURA Y COMUNALES.

7.1.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LAS PARCELAS 1113, 1114, 1115, 1116 y 1117, DEL POLÍGONO 5, ÁREA UC-2 DEL PLAN MUNICIPAL DE BERIAIN, PROMOVIDO POR XXX.

Aprobado inicialmente el expediente de Estudio de Detalle en las parcelas 1113, 1114, 1115, 1116 y 1117, del Polígono 5, Área UC-2 del Plan Municipal de Beriain, promovido por XXX, mediante Resolución de Alcaldía 117/2017, de 10 de mayo, y sometido a exposición pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sin que contra el mismo se haya interpuesto alegación alguna,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar definitivamente el expediente del Estudio de Detalle en las parcelas 1113, 1114, 1115, 1116 y 1117, del Polígono 5, Área UC-2 del Plan Municipal de Beriain, promovido por XXX, remitiendo copia del mismo al Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

8.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, no realizándose pregunta alguna sobre las mismas por parte de los Concejales.

- 123.- RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A XXX
- 124.- RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A XXX
- 125.- RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A XXX
- 126.- SOBRE LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE ASEO EN NAVE INDUSTRIAL "SIN USO" PRESENTADA POR XXX
- 127.- APROBACION DEL ROLDE DE LA "CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL" 2017
- 128.- SOBRE DISPOSICIÓN DE "ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS" PRESENTADA POR XXX
- 129.- FACTURAS Y PAGOS 2017
- 130.- SOBRE INCAUTACIÓN DE AVAL POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN EL CONTRATO DE "REFORMA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE BERIAIN (PROYECTO DE EJECUCIÓN DE PISCINA CUBIERTA), 4ª FASE, VESTUARIOS Y ACTIVIDAD CLASIFICADA"
- 131.- CONTRATACION POR CONCURSO DEL SUMINISTRO (ARRENDAMIENTO EN LA MODALIDAD DE RENTING) DE UN VEHÍCULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA PARA EL ÁREA DE SERVICIOS EXTERIORES DEL AYUNTAMIENTO DE BERIAIN
- 132.- SOBRE LICENCIA PARA DEMOLICIÓN DE TABIQUE, Y REQUERIMIENTO PARA LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD, DE XXX
- 133.- SOBRE LICENCIA PARA ARREGLOS DE GRIETAS EN FACHADA DE EDIFICIOS PRESENTADA POR XXX
- 134.- SOBRE LICENCIA PARA CAMBIO DE VALLADO LATERAL DEL CIERRE DE PARCELA PRESENTADA POR XXX
- 135.- SOBRE LICENCIA PARA ARREGLO DE TEJADO PRESENTADA POR XXX
- 136.- SOBRE ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 155 PRESENTADO POR XXX
- 137.- SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA ACTIVIDAD PRESENTADA POR XXX
- 138.- FACTURAS Y PAGOS 2017
- 139.- RECURSO SOBRE LIQUIDACIÓN DEL I.V.T.U DE XXX INFORME AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA
- 140.- CONTRATACION POR CONCURSO ABIERTO DEL SUMINISTRO, MONTAJE, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL GIMNASIO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BERIAIN, EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO (RENTING). - ADJUDICACIÓN DEFINITIVA -
- 141.- SOBRE LICENCIA PARA APERTURA DE ZANJA PRESENTADA POR XXX
- 142.- SOBRE LICENCIA PARA SANEAMIENTO Y PINTADO DE FACHADAS DE VIVIENDA PRESENTADA POR XXX
- 143.- SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO Y PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS *REFORMA DE ASEOS EN EL COLEGIO PÚBLICO*
- 144.- SOBRE ATRASOS AYUDA FAMILIAR XXX
- 145.- SOBRE LICENCIA PARA ARREGLO DE DOS BAÑOS PRESENTADA POR XXX

9.- RUEGOS y PREGUNTAS.

9.1.- SOBRE PACAS DE PAJA.

El portavoz del grupo municipal de UPN ruega que, para próximos años, se inste a los agricultores que realizan sus labores en el término municipal que, al almacenar las pacas de paja, lo hagan lo más alejado del Casco urbano, por el peligro de incendio que conllevan, indicando el Presidente de la Comisión de Agricultura que se tendrá en cuenta para años venideros.

9.2.- SOBRE JUBILADOS, EMPRESA GESTIÓN PISCINAS, PÁGINA DE FACEBOK, HOGUERAS DE SAN JUAN, JARDÍN y CONTRATACIONES.

El portavoz del grupo municipal de AVB interroga sobre la finalidad del plazo de seis meses, al que ha hecho referencia la alcaldía, que se les va a dar al Club de Jubilados, contestando el Sr. Alcalde que son los seis meses que restan de vigencia al Convenio firmado que vence el 31 de diciembre. Interroga si se seguirá subvencionando al Club de Jubilados si mantienen la decisión adoptada por la Asamblea, contestando el Sr. Alcalde que la decisión adoptada por ellos se respetará, de igual forma que la de cualquier asociación, y que la forma de relacionarse con el Club, una vez finalizado el convenio, ya se verá. Interroga si se ha pensado qué hacer con la partida presupuestaria correspondiente al traslado en caso de que éste no se produzca, contestando el Sr. Alcalde que ya se verá, aunque ya se ha indicado la voluntad de hacer en ese local un Centro de Día, para lo que habrá que adaptar el local, pudiendo ir encaminada a esa actuación la partida mencionada, desconociendo si dará tiempo a ello antes de final de año. La Sra. Unanua quiere indicar a este respecto que la decisión de hacer un Centro de Día no corresponde a este Ayuntamiento y que el dinero de la partida presupuestaria para la reforma del local no tiene nada que ver con esto, puesto que si se lleva a cabo el Centro de Día, la inversión que haya que hacer le corresponde al Servicio Social de Base, contestando el Sr. Alcalde no haber dicho en ningún momento que sea el Ayuntamiento quien vaya a hacer esta actuación de manera individual, aunque es una posibilidad que pudiera llegar a contemplarse si así se decide.

El portavoz del grupo municipal de AVB interroga sobre si se ha pensado ubicación para las Asociaciones que ocupan el local del antiguo Consultorio Médico, contestando el Sr. Alcalde que se les buscará ubicación en el caso de que se lleve a cabo alguna actuación en el local. El portavoz del grupo municipal de AB/BA quiere indicar que se había pensado una serie de alternativas para estas Asociaciones, según sus necesidades, en el supuesto de que se trasladara el Club de Jubilados, como podían ser el Polideportivo para los giganteros, la antigua biblioteca y una oficina en la nave de Servicios Múltiples, que al parecer necesitaban los Kaskicos. Que como no se va a llevar a cabo el traslado, de momento, se quedan igual.

El portavoz del grupo municipal de AVB interroga, respecto a la contratación de la empresa de gestión de las piscinas, cómo se ha podido contar con la empresa actual ante los problemas que ha tenido con los trabajadores, contestando el portavoz del grupo municipal de AB/BA que a esta empresa se invitó al procedimiento junto con otras dos que tienen alguna relación contractual de este tipo con el Ayuntamiento, ya que esta empresa no incumplía ninguno de los aspectos que marca la Ley de Contratos. Que los problemas laborales que pueda mantener con alguno de los trabajadores se les dará solución en los tribunales correspondientes, no siendo un tema que se pueda tener en cuenta a la hora de la contratación.

El portavoz del grupo municipal de AVB interroga, respecto a la página de facebook de Beriain Deporte y Cultura, si es el Concejal encargado del área, Jesús Ogayar, quien la lleva, pues tiene algunas preguntas que hacerle en el supuesto de que sea así, contestando el Sr. Alcalde que será mejor que se lo pregunte a él. La Sra. Unanua quiere indicar que hay dos páginas de facebook oficiales del Ayuntamiento (Ayuntamiento y Deporte y Cultura) que, según se le dijo en un Pleno, iban a ser para informar a la ciudadanía y que se iban a borrar los comentarios que en ellas se hicieran, resultando que en dichas páginas se ha permitido que se insulte a personas de este pueblo, siendo algo que no se puede consentir. El portavoz del grupo municipal de AB/BA le indica que la página del Ayuntamiento ha estado mucho tiempo sin comentarios, habiendo comenzado hace poco a verse algún comentario, por lo que seguramente se adoptará la decisión de indicar al funcionario que se encarga de incluir información en la página para que borre todos los comentarios que aparezcan. El Sr. Cuña quiere indicar que en la página oficial del Ayuntamiento no se permite hacer comentarios con perfil falso, puesto que en ese caso se bloquean, debiendo diferenciarse de la página de Deporte y Cultura, que es gestionada de distinta forma.

El portavoz del grupo municipal de AVB quiere indicar que les han llegado quejas de vecinos, respecto a una cierta desorganización en la celebración de las Hogueras de San Juan, con problemas de leña en el Casco Viejo, pues algunos vecinos tuvieron que llevar leña a la hoguera ante la insuficiencia de la aportada por el Ayuntamiento y un problema con la chocolatada en el Casco Nuevo, rogando que se considere una crítica constructiva para que no vuelvan a repetirse estos errores en próximos años. El Sr. Cuña quiere contestarle que, respecto a la hoguera del Casco Viejo, se llevaron 25 palets, habiéndose llevado alguien los que tenían algún valor y dejando unos pocos, añadiéndose 24 paquetes de leña, de los de las piscinas, al día siguiente. Que dadas las condiciones meteorológicas existentes, la hoguera era suficiente, máxime ante el aviso de Protección Civil del Gobierno de Navarra en el sentido de hacer hogueras controladas. El Sr. Alcalde quiere indicar al respecto que este Ayuntamiento será el único o de los pocos que organiza dos hogueras, que se lleva leña, que con un trabajo encomiable por parte de las Asociaciones se reparten bocadillos de txistorra y se hace

chocolate, todo totalmente gratis y que, porque haya algún vecino que lleve leña al considerar que la suya es mejor para hacer la txistorra, que la facilitada por el Ayuntamiento, se traslade a este Pleno estas quejas, no le parece correcto. Da lectura a una misiva de la FNMC en la que se hace llegar una recomendación de Protección Civil del Gobierno de Navarra instando a la máxima precaución en las hogueras de San Juan, limitando su número y tamaño, por el peligro de incendio ante las condiciones meteorológicas existentes, informando que tanto el Ayuntamiento de Noain, como el de la Cendea de Galar, suspendieron las hogueras. La Sra. Unanua quiere indicar que su grupo, en ningún momento, ha querido poner en tela de juicio el trabajo de las Asociaciones.

El Sr. Ayesa ruega que se dé alguna solución a unos remates de chapa que se han colocado en el jardín de la Plaza José Luis Zoroquiain, que están bastante peligrosos, contestando el Sr. Alcalde que ya se está actuando sobre el tema.

La Sra. Unanua interroga sobre los motivos que han llevado a la empresa de gestión de las piscinas a contratar, además de los que tienen la condición de fijos discontinuos, una persona de Beriain y tres de fuera, entendiendo que habrá personas necesitadas de este trabajo en Beriain, aun sabiendo que no es obligatorio para la empresa coger gente de Beriain, pero que siempre lo habían hecho así. El portavoz del grupo municipal de AB/BA informa que con la empresa, según les ha informado, contactaron cuatro personas de Beriain. Que han contratado a una, habiendo contactado otra por whatsapp, lo que no es muy serio, y otra que no cumplía los perfiles que exigía la empresa, por lo que no puede decirse que haya contactado con la empresa un montón de personas de Beriain. El Sr. Alcalde indica que llevan dos legislaturas denunciando que los puestos de las piscinas se cogen a dedo, haciendo ahora esta pregunta, entendiendo que la empresa tendrá la facultad de coger a quien considere oportuno. Quiere hacer constar que la Alcaldía no ha tenido ningún tipo de contacto con la empresa a este respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.